



ABOGACÍA

DERECHO CONSTITUCIONAL

PROGRAMA DE ESTUDIO Y EXAMEN - COMISIÓN 3

**RICARDO GÓMEZ DIEZ
FERNANDO SARAVIA TOLEDO
RUTH RAQUEL BARROS
ANA PAULA VIDES ALMONACID
GONZALO GUZMÁN CORAITA**



CARRERA	ABOGACÍA				
CÁTEDRA		AÑO	RÉGIMEN	PLAN	CRÉDITOS
DERECHO CONSTITUCIONAL COMISIÓN 3		2º	Presencial	8707	4

EQUIPO DOCENTE:

PROFESOR	CATEGORÍA
Ricardo Gómez Diez	Adjunto a Cargo
Fernando Saravia Toledo	Adjunto
Ruth Raquel Barros	Auxiliar Docente
Ana Paula Vides Almonacid	Ayudante Docente
Gonzalo Guzmán Coraita	Adscripto

FUNDAMENTOS DE LA ASIGNATURA:

La materia Derecho Constitucional es de fundamental importancia en la formación jurídica de los futuros profesionales del Derecho, ya que estudia los derechos y sus garantías constitucionales, como así también la organización del Estado Argentino.

En este sentido la Constitución Nacional de 1853/1860, con sus sucesivas modificaciones, es la norma rígida que regula la convivencia entre los argentinos y sus disposiciones, por su máxima jerarquía, deben ser acatadas por todo el resto del ordenamiento jurídico.

Con la materia se busca que el alumno conozca en detalle el contenido de la norma suprema que es la Constitución, es decir los deberes y derechos constitucionales, las vías procesales que garantizan los mismos, los sistemas de control de constitucionalidad y de convencionalidad y las reglas que reparten poder y organizan el Estado

OBJETIVOS:

Luego de realizado el curso se espera que los alumnos hayan logrado:

1. **Comprender** la importancia de las instituciones, es decir de las reglas que regulan la convivencia social, reparten poder y organizan el Estado, garantizando la libertad y los derechos fundamentales.
2. **Conocer** las bases fundamentales de la Teoría y Ciencia del Derecho Constitucional.
3. **Apreciar** la importancia que para nuestra civilización tiene el Estado Constitucional de Derecho, en cuanto consagra la libertad, la democracia, el respeto a los derechos humanos y organiza el Estado con división de funciones, gobierno limitado y control.
4. **Conocer** las reglas y principios establecidos en la Constitución Nacional, los que configuran el Estado Constitucional de Derecho Argentino, ya que tales cláusulas garantizan la libertad, enumeran los derechos fundamentales civiles, políticos y sociales y organizan el Estado.



5. **Apreciar y aplicar** el carácter rígido y supremo del texto constitucional, destinado a impregnar el contenido de todo el ordenamiento jurídico.
6. **Utilizar correctamente** el vocabulario propio de la asignatura.
7. **Desarrollar espíritu crítico y criterio jurídico**, razonando el derecho, y lograr que al conocer los conceptos jurídicos el alumno los sepa utilizar, al haber alcanzado una adecuada formación jurídica.
8. **Desarrollar** la capacidad de **razonar y argumentar** jurídicamente.
9. **Ejercitarse** en la reflexión, la crítica razonada, la discusión y la investigación.
10. **Transferir los conocimientos teóricos** adquiridos, **aplicándolos en situaciones prácticas**, a través del análisis de “casos” de jurisprudencia, que han signado la vida jurídica, política e institucional del país y en el Derecho Comparado, como también aquellos que actualizan el sentido de las normas y derechos fundamentales de nuestra organización como Estado de Derecho.
11. **Participar del trabajo en grupos**, para la búsqueda e investigación, **desarrollando la capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica**, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a los efectos de proponer soluciones adecuadas.
12. **Producir información** sobre temas específicos, que sean materia de consulta en su profesión.
13. **Valorar** la ciencia del derecho y su aplicación en los casos concretos de la realidad.
14. **Comprometerse** con los principios y valores de la Constitución Nacional, y manejar los mecanismos institucionales que hacen posible la vigencia del orden constitucional y el respecto de los derechos humanos, tanto personales como sociales.
15. **Tomar conciencia de la dimensión ética** de las profesiones jurídicas y de la responsabilidad social que ello implica, y actuar en consecuencia.

CONTENIDOS PROPUESTOS: PROGRAMA DE ESTUDIO Y EXAMEN

Unidad I: Derecho constitucional y constitucionalismo

1. Derecho Constitucional. Concepto. Contenidos. Objeto. Dimensiones: Normativa, Sociológica y Axiológica. Teoría, Ciencia e Historia Constitucional. Concepto. Objeto. Contenido.
2. Constitucionalismo. Noción. Origen. Antecedentes.
Revolución Inglesa. Revolución Francesa. Revolución Norteamericana.
Constitucionalismo clásico. Caracteres. Contenido. Su crisis.
Constitucionalismo social. Bases ideológicas. Contenido. Caracteres.
Constitucionalismo actual. Caracteres. Tendencias.
3. Metodología del Derecho Constitucional. Noción. Clasificación.

Unidad II: Fuentes e interpretación constitucional

1. Interpretación Constitucional. Concepto. Reglas. Interpretación teleológica, semántica, sistemática y dinámica.
Formulación constitucional. Concepto. Reglas.
Determinación constitucional. Concepto. Tipos de determinación.
Integración. Mecanismos de integración. Lagunas constitucionales.
2. Fuentes del Derecho Constitucional. Fuentes Formales y Fuentes Materiales. Constitución. Leyes. Derecho judicial. Doctrina. Principios del Derecho. Costumbre. Derecho espontáneo. Tratados Internacionales: regulación constitucional.
3. Declaraciones. Concepto. Derechos. Concepto. Fundamento. Reconocimiento Constitucional y en los Tratados Internacionales. Caracteres. Límites. Derechos implícitos o no enumerados. Garantías. Concepto. Deberes. Concepto e importancia.
4. Relaciones del Derecho Constitucional: con la Ciencia Política; el Derecho Administrativo; el Derecho Internacional Público.

**Unidad III: Constitución, poder constituyente y reforma constitucional**

1. Tipología Constitucional. Concepto. Diversos tipos. Análisis. Clasificación de las Constituciones. Análisis.
2. Poder Constituyente. Concepto. Clasificación. Titular. Límites. Poderes Constituidos. Jurisprudencia.
3. Reforma Constitucional. Procedimiento Art. 30 C.N. Declaración de necesidad de la reforma por el Congreso. Convención reformadora: competencia material y temporal. Diversas etapas del proceso de Reforma. Antecedentes históricos: Reformas de 1860; 1866; 1898; 1949; 1957; y 1994.
Dinámica Constitucional. Análisis. Mutaciones Constitucionales. Concepto. Clases. Desconstitucionalización. Evolución.

Unidad IV: Supremacía, control de constitucionalidad y control de convencionalidad

1. Supremacía Constitucional: El principio de supremacía constitucional: noción y consecuencias. Antecedentes. Formulación de la doctrina de la supremacía constitucional. Casos jurisprudenciales: "Marbury vs. Madison"; "Sojo, Eduardo c/ Cámara de Diputados de la Nación - 22/9/1887 - SCJN"; y "Municipalidad de la Capital (Buenos Aires) c/ de Elortondo, Isabel A - 14/4/1888. SCJN".
2. Recepción en la Constitución Nacional: Análisis art. 31 CN. Orden de prelación de las normas. Jerarquía de los Tratados Internacionales. Tratados de Derechos Humanos. Tratados de Integración.
3. Control de Constitucionalidad. Noción. Diferentes sistemas en el Derecho Comparado. Sistema Argentino en el orden federal. Órgano. Requisitos. Vías. Alcance. Efectos. Cuestiones políticas no justiciables.
4. Sistema interamericano. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Control de Convencionalidad. Evolución jurisprudencial CIDH Y SCJN. Importancia de las decisiones y opiniones de los organismos internacionales.

Unidad V: Estado y gobierno

1. El Estado Argentino. Constitución Argentina: Caracteres, sistemática y tipología. Creencias e Ideología de la Constitución. Preámbulo: Contenido, importancia, función.
2. Nombres del Estado. Territorio. Territorio Federal. Territorio de las Provincias. Cuestiones territoriales. Islas Malvinas. Situación actual.
3. Población. Ciudadanía y naturalización: La Ley 346 y Decretos Reglamentarios. Argentinos Nativos, por opción y por naturalización.
4. Derechos. Deberes. Cancelación de la Ciudadanía. Extranjeros. Ley 25.871. Concepto. Derechos. Expulsión.
5. Asilo. Concepto. Derecho de Asilo. Procedencia. Negativa a su concesión.
6. Relaciones con la Iglesia Católica. Análisis. Artículo 2 C.N. Concordato del año 1966. Ley Nº 17.032. Contenido.

Unidad VI: Estado federal argentino

1. Tipos de Estado: Unitario, Federal, Regional, Confederal. El Federalismo Argentino. Concepto. Antecedentes históricos. La Constitución de 1853. La Reforma de 1994. Situación actual y perspectivas. El Federalismo de Concertación.
2. Las Provincias. Concepto. Autonomía. Indestructibilidad. Competencias exclusivas, concurrentes y compartidas. Enumeración y análisis. Conflictos entre Provincias. Límites. Régimen Municipal Argentino. Evolución histórica. Situación actual. Los Recursos Naturales. Antecedentes históricos. Situación actual. Ley 26.197. La Región. Concepto. Posibilidades.
3. La Capital Federal. Antecedentes históricos. Ley de Capitalización. Art. 3 CN. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Art. 129 CN. Autonomía. Condición institucional. Ley 24.588.



4. Intervención Federal. Concepto. La garantía federal. Art. 6 CN: análisis. Tipos de intervención. Causas. Órgano competente para intervenir. Facultades del Interventor. Límites. Responsabilidad. Control Judicial.

Unidad VII: Derechos Humanos

1. Derechos Humanos. Concepto. Caracteres. Definición. Evolución Histórica de la Protección Jurídica de los Derechos Humanos: Antecedentes Preconstitucionales. El Constitucionalismo Clásico y Social. Normas Internacionales anteriores y posteriores a 1945. Los Derechos de Tercera Generación. La Constitucionalización del DIDH. La década de 1990.
2. Principios Generales del Derecho Internacional de los Derechos Humanos: a) Presunción de auto-ejecutividad; b) Subsidiariedad; c) Progresividad; d) Provisión de un estándar mínimo de protección; e) Irreversibilidad; f) Convergencia con el Derecho Interno.
3. Fuentes del Derecho de los Derechos Humanos. Fuentes en el Derecho Internacional: a) la Costumbre; b) los Tratados; c) los Principios Generales del Derecho; d) las Resoluciones de la ONU y de la OEA; e) la Jurisprudencia. Fuentes en el Derecho Interno.
4. Los Tratados en General: Definición. Caracteres. Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (1969). Ámbito de validez espacial y temporal de los tratados. Ratificación en sede internacional. Publicación. Reservas y denuncias de los tratados.
5. Los Tratados sobre Derechos Humanos: Definición. La penetración e integración del derecho internacional de los derechos humanos en el derecho interno: a) posición monista y dualista; b) costumbre y tratados internacionales; c) practica internacional; d) los tratados en infracción al derecho interno; e) la ley anterior y el tratado posterior discrepante f) el "ius cogens" y la autodeterminación de los pueblos; g) los tratados como ley suprema en el derecho argentino. Los Tratados sobre Derechos Humanos con Jerarquía Constitucional: Art. 75 inciso 22. Enumeración y mecanismo de incorporación de nuevos tratados.

Unidad VIII: Derechos en particular

1. Libertad. Concepto. Contenido. Régimen Constitucional. Tratados Internacionales.
2. Igualdad. Concepto. Su significación jurídica. Doctrina de la S.C.J.N. La igualdad real. Acciones positivas. Género. Ley Nacional 23.592 sobre Actos Discriminatorios. Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad Leyes 26.378, 27.044 y 22.431: nociones. Fueros personales y reales. Jurisdicción militar.
3. Derechos y Libertades.
 - a Derechos personalísimos. Derecho a la vida. Derecho a la integridad física.
 - b Derecho al honor. Derecho a la intimidad y privacidad. Derecho a la salud.
4. Libertad de expresión. Recepción constitucional. (arts. 1, 14, 32 y 43) .Diversas manifestaciones. Censura previa. Legislación. Jurisprudencia: teoría de la Real Malicia. Derechos de Réplica. Jurisprudencia. Tratados Internacional.
5. Derecho a la Información. Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública.
6. Derechos:
 - i. Derecho de enseñar y aprender.
 - ii. Libertad religiosa y de culto.
 - iii. Libertad de circulación. Derecho a entrar, permanecer y salir del territorio.
 - iv. Derecho de petición y reunión. Su desarrollo y análisis.

Unidad IX: Derechos en particular II

1. Derecho de Libre Asociación. Concepto. Casos Jurisprudenciales. Libertad de contratar. Concepto y contenido. La Teoría de la Imprevisión. Libertad de comercio, industria y navegación. Casos Jurisprudenciales. Derecho de propiedad. Desarrollo y análisis. Expropiación, confiscación, requisiciones. Propiedad Intelectual.
2. Derechos Sociales. Desarrollo y Análisis Art. 14 bis C.N. Derechos del trabajador. Derechos gremiales. Huelga. Convenios Colectivos. Conciliación y Arbitraje. Seguridad So-



- Social. Ubicación constitucional. Jubilaciones, Pensiones. Protección de la Familia.
3. Derechos de Incidencia colectiva. Noción. Derechos Ambientales. Legitimación. Legislación. Jurisprudencia: caso “Halabi, Ernesto c/Poder Ejecutivo Nacional s/Amparo-24/2/2009 - SCJN”. Derechos de Consumidores y Usuarios. Desarrollo.
 4. Los Pueblos indígenas (art. 75 inc. 17) Análisis. Las sociedades y Asociaciones Intermedias.

Unidad X: Garantías procesales constitucionales

1. Garantías. Concepto: Amplísimo, Amplio, Estricto, Estrictísimo. Seguridad jurídica. Concepto. Derecho a la Jurisdicción. Garantía del debido proceso. Art. 18 C.N. y Art. 8 Pacto de San José de Costa Rica.
2. Garantías Procesales constitucionales. Definición, principios y procesos constitucionales:
 - A.- Habeas Corpus: concepto. Antecedentes. Reforma de 1994: Art. 43 CN. Bien jurídico tutelado. Legitimación. Legislación sobre Habeas Corpus (ley 23.098). Relación con el estado de sitio. Caso “Granada, Jorge Horacio s/ Estado de Sitio - 3/12/1985 - SCJN”.
 - B.- Amparo: concepto. Antecedentes. Casos “Siri” y “Kot” y reforma de 1994: Art. 43 CN Bien jurídico tutelado. Requisitos de procedencia. Legitimación. Declaración de inconstitucionalidad. Efectos. La ley 16.986 luego de la reforma de 1994. Amparo colectivo. Legitimación. Jurisprudencia.
 - C.- Habeas Data: concepto. Antecedentes. Art. 43 CN 1994. Bien jurídico tutelado. Clases. Ley 25.326. Secreto periodístico. Caso “Ganora, Mario Fernando s/ Habeas Data - 16/9/1999 - SCJN”.
3. Acción de Inconstitucionalidad. Noción. Requisitos. Legitimación. Objeto. Efectos. Distinción con la Acción Popular de Inconstitucionalidad. Caso “Provincia de Santiago del Estero c/ Gobierno Nacional s/ Acción Declarativa - 20/8/1985 - SCJN”.

Unidad XI Reglamentación, Poder de Policía, Emergencias y Estado de Sitio

1. Reglamentación de los Derechos y Garantías. Concepto. Limitaciones permanentes. Principio de legalidad. Principio de razonabilidad. Poder de Policía. Concepto. Caracterización constitucional. Competencia del Estado Federal, de las Provincias y Municipios. Análisis.
2. Emergencias en Derecho Constitucional. Principios Generales. Limitaciones excepcionales. Diversas emergencias: Guerra. Crisis Económicas o Financieras. Otras. Análisis. Jurisprudencia. Caso “Peralta, Luis A y otro c/ Estado Nacional” - 27/12/1990 - SCJN.
3. Estado de Sitio. Concepto. Caracterización. Declaración. Limitación de Derechos. Efectos. Jurisprudencia. Caso “Alem, Leandro s/ Estado de Sitio” - 15/12/1893 - SCJN.
4. Protección del Orden Constitucional y del Sistema Democrático. Concepto. Antecedentes. Análisis art. 36 CN. Bien jurídico tutelado. Actos incriminados. Sanciones. Ética Pública.

Unidad XII Forma de Gobierno

1. El Gobierno Argentino. La forma de gobierno. (Art. 1º, C.N.). Representativa, Republicana, Democrática. Caracterización del Sistema Argentino.
2. Régimen Representativo. Caracterización Constitucional. Formas de Democracia semidirectas. a) Iniciativa Popular; b) Consulta Popular. Régimen constitucional y legal.
3. Régimen Republicano. Caracterización constitucional. División y equilibrio de poderes en la doctrina y en la Constitución. Responsabilidad de los Funcionarios.

Unidad XIII Instituciones. Poder Electoral. Sistema Tributario y Financiero de la Constitución

1. Instituciones. Concepto. Reglas expresas y tácitas. Función de las reglas. Calidad institucional y parámetros para medirla.
2. Poder Electoral. Integración y funciones. Derecho Electoral. Sufragio. Concepto, naturaleza y clasificación. Art. 37 de la CN. Tratados internacionales. Sistemas electorales.



Código Electoral Ley 19.945 y Ley 26.571 de Elecciones Primarias. Partidos Políticos. Art. 38 CN. Fallo “Partido Nuevo Triunfo s/reconocimiento” - 17/3/2009 - SCJN.

3. Sistema tributario y financiero de la Constitución:
 - Tesoro Nacional,
 - Tributos. Concepto. Clases de gravámenes. Principios constitucionales. Impuestos directos e indirectos. Distribución de las competencias tributarias entre Nación y Provincias. Análisis del art. 75 inc 2 de la CN y su cláusula transitoria. Ley de Coparticipación Federal 23.548. Asignaciones específicas. Situación actual;
 - Aduana;
 - Empréstitos,
 - Banco Federal;
 - Competencias tributarias de los Municipios,
 - Presupuesto: art. 75 inc 8 y Ley 24.156 de Administración Financiera.

Unidad XIV Poder Legislativo I

1. Poder Legislativo. Antecedentes. Diferencias principales entre los sistemas presidencialista y parlamentario. Roles del Parlamento Argentino: representación política, decisión, control, intermediación entre estado y sociedad.
2. Derecho Parlamentario. Concepto. Fuentes. El Congreso de la Nación: Organización. Las Cámaras: número de miembros (Ley 22.847), requisitos, elección, duración, renovación de los mandatos, autoridades. Incompatibilidades. Sesiones de las Cámaras: clases, quorum, minorías. El Congreso reunido en Asamblea Legislativa. Comisiones. Bloques.
3. Inmunidades Individuales y Colectivas. Ley 25.320. Facultades privativas de las Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación. Juicio Político: concepto, la reforma de 1994, funcionarios enjuiciables, causales. Control judicial: caso “Moliné O’Connor, Eduardo s/s/remoción” - 1/6/2004 -SCJN.

Unidad XV Poder Legislativo II

1. Atribuciones del Congreso. Competencias enumeradas por el art. 75: códigos de fondo, comercio, límites, pueblos indígenas, cláusula del progreso, políticas diferenciadas, educación, justicia, tratados de derechos humanos y de integración, igualdad, seguridad social, poderes militares, estado de sitio, poderes implícitos. Competencias dispersas en la Constitución. Relaciones con otros poderes del Estado.
2. Mecanismo de sanción de las leyes. Procedimiento constitucional. Aprobación. Rechazo. Proyectos vetados. Promulgación parcial. Proyectos con adiciones o correcciones. Sanción en comisión. Control judicial. Clases de leyes. Delegación Legislativa. Ley 26.122.
3. Organismos de control: a.-) De la hacienda pública: la Auditoría General de la Nación. Competencias. Integración. Ley 24.156. Diferencias entre control previo, concomitante y posterior. b.-) De defensa de los derechos de los ciudadanos: el Defensor del Pueblo. Competencias. Designación. Ley 24.284.

Unidad XVI Poder Ejecutivo I

1. Poder Ejecutivo. La función ejecutiva y su liderazgo en la realidad contemporánea. El Poder Ejecutivo en la Argentina. La reforma de 1994. Situación actual.
2. El Poder Ejecutivo en la Constitución formal. Denominación. ¿Quién lo ejerce? Sistema de elección. Ballotage. Cómputo de votos. Duración del mandato. Reección. Juramento. Sueldo. ¿El Vicepresidente integra el Poder Ejecutivo? Acefalía del Poder Ejecutivo. Antecedentes históricos. Causales. Sucesión. Ley de Acefalía 20.972 (texto según Ley 25.716).
3. El Jefe de Gabinete de Ministros. Designación. Funciones. Concurrencia al Congreso. Remoción. Ministerios. Encuadre constitucional. Nombramiento, remoción, competencia, responsabilidad, incompatibilidades.

**Unidad XVII Poder Ejecutivo II**

1. Jefaturas Presidenciales. Administración Pública. Tribunales administrativos: su constitucionalidad. Atribuciones de carácter ejecutivo: nombramientos, relaciones internacionales, negociación y firma de tratados, declaración de estado de sitio, poderes militares. Participación en el proceso legislativo: prorroga y convocatoria a sesiones extraordinarias del Congreso, proyectos de ley, promulgación, veto. Indulto y conmutación de penas. Diferencias con la amnistía. Jurisprudencia.
2. Reglamentos autónomos. Reglamentos de ejecución o decretos reglamentarios. Reglamentos delegados. Reglamentos de necesidad y urgencia (D.N.U.). Noción. Antecedentes. La reforma constitucional de 1994. Análisis del Art. 99 inc. 3 y de la Ley 26.122. Los plazos en el derecho comparado. Control judicial: “Verrochi, Ezio Daniel c/ Poder Ejecutivo Nacional, Administración Nacional de Aduanas. Amparo” - 19-8-1999 - SCJN y “Consumidores Argentinos c/. Estado Nacional. Amparo” - 19-5-2010 - SCJN.

Unidad XVIII Poder Judicial I

1. Poder Judicial. Artículo 108 de la CN. Características. Incompatibilidades. Facultades Disciplinarias del Poder Judicial. La Inamovilidad de los jueces.
2. Organización del Poder Judicial de la Nación: Jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Jueces de los Tribunales Inferiores. Composición y estructura. Requisitos. Duración. Jurisprudencia; “Schiffrin, Leopoldo Héctor c/ Poder Ejecutivo Nacional s/ Acción Declarativa” - 28/3/2017 - SCJN. Remoción. Importancia de la independencia del Poder Judicial.
3. Consejo de Magistratura. Competencia. Composición. Atribuciones. Ley Reglamentaria.
4. Jurado de Enjuiciamiento. Competencia. Composición. Ley Reglamentaria. Procedimiento.
5. Ministerio Público. Organización. Competencia. Autonomía y Autarquía.

Unidad XIX Poder Judicial II

1. Jurisdicción y Competencia Federal. Caracteres. Causas de Jurisdicción Federal.
2. Competencia Originaria y exclusiva de la Corte de Justicia. Causas. Desarrollo.
3. Competencia Extraordinaria de la Corte. Recurso Extraordinario. Concepto. Causales. Requisitos. Procedimiento. La Arbitrariedad como cuestión Constitucional. Concepto. Desarrollo. La gravedad institucional. Análisis. El Per Saltum. Concepto. Jurisdicción. El caso “Dromi, José s/.avocación” - 6/9/1990 - SCJN El certiorari. Recepción legal: art. 280 del Código Procesal Civil y Comercial. Análisis. “Amicus Curiae” (Acordada SCJN 28/2004). Audiencias Públicas ante la CSJN (Acordada 30/2007). Recurso de revisión. Concepto. Recurso de queja. Análisis.

METODOLOGÍA:**Aspectos Pedagógicos y Metodología**

Es necesario partir del hecho de que estamos enseñando una disciplina jurídica y que es de naturaleza del Derecho -por no tratarse de un saber exacto- la insuficiencia de soluciones dogmáticas. La vida de esta ciencia es el debate y la argumentación, el conocimiento acabado de la razón de ser de cada instituto, las circunstancias históricas que lo produjeron, como también la posibilidad de adecuarlos a nuevas realidades.

El jurista adecuadamente formado, por naturaleza, no debe ser dogmático; no debe adherir a teorías por argumentos de autoridad, sino estar convencido para poder convencer. Por ello es necesario que el docente no sea un mero instructor o trasmisor de conocimientos, sino que sea un verdadero programador, guía, orientador, conductor de sus alumnos. En tal sentido, debemos tener la suficiente habilidad para saber marcar rumbos y también para variar los mismos, si dentro del proceso de educación, se observa que el alumno no aprovecha suficientemente, o no cumple debidamente los fines perseguidos.



Todo lo que venimos expresando no se compadece con métodos pasivos de enseñanza del derecho, sino que requiere vitalmente de los activos. Sin participación de los estudiantes, no lograremos una básica formación jurídica. Para ello, hay que lograr que las clases sean algo más que repeticiones o anticipos de lo que el alumno leerá en los textos de enseñanza. Con esta orientación se debe enseñar a utilizar la información recibida, es decir brindar las técnicas necesarias para aplicarlas. Es necesario tener en cuenta que no basta, ni aún en nuestro caso, con hacerlo en una forma meramente expositiva, sin aristas, pretendiendo sólo mostrar cuál es el derecho positivo y cómo funciona. Es preciso que el estudiante lo asuma, lo razone, lo cuestione y recién lo incorpore, como un patrimonio de futura utilidad práctica en su vida profesional.

No podemos quedarnos en la relación memorística de conceptos, cuando nos encontramos en plena “Era de la Informática”, en la cual las terminales nos brindan todos los datos que se requieren sobre cada tema. Se debe preparar entonces al futuro profesional para seleccionar la información y saber qué hacer con ella, madurando los conceptos y razonando las instituciones legales.

La enseñanza por medio de clases académicas en las cuales el profesor expone, en un monólogo continuo, a alumnos pasivos que se limitan a tomar nota o grabar lo expuesto, ha sido superada en la metodología docente. Las clases deben ser necesariamente interactivas, con participación del profesor y los alumnos. O sea, a partir de un tema previamente indicado para su estudio, que varía de clase en clase, se debe inducir a que se produzca una viva comunicación entre quien enseña y quienes aprenden. Se produce así el diálogo y se desecha el monólogo. Entendemos que se mantiene de esta manera el interés y se vivifica una materia que estudia fenómenos políticos, sociales, culturales de enorme trascendencia.

Proponemos también para concretar la enseñanza, aplicar el método trialista del derecho, es decir describir la norma en el plano normológico del análisis, luego en el sociológico analizar la realidad práctica, y finalmente en el axiológico realizar un juicio de valor si correspondiera. De esta manera no nos quedaremos sólo en el marco textual de la norma, sino que buscaremos que el alumno tenga exacta noción de lo que sucede en la práctica y una apreciación valorativa tendiendo a que aprenda a formar su propio juicio.

EVALUACIÓN:

Crterios:

-

Instrumentos:

-

Condiciones para obtener la regularidad

- Aprobar 2 (dos) evaluaciones parciales, con 2 (dos) recuperatorios.
- Asistencia del 70%, como mínimo a las clases teóricas.
- Presentación de 1 (un) trabajo práctico por cuatrimestre.

RECURSOS DIDÁCTICOS:

Material didáctico:

Esquema de clases teóricas, uso del pizarrón, filminas, utilización de cañón para power point y los demás que aprecie conveniente la cátedra y el profesor que enseña el tema. Análisis de casos jurisprudenciales.

**BIBLIOGRAFÍA:**

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	AÑO DE EDICIÓN
Bidart Campos, Germán	“Manual de la Constitución Reformada” - Tomos I, II y III	Ediar	2005
Midón, Mario	“Manual de Derecho Constitucional Argentino”	La Ley	2005
Manili, Pablo Luis	“Manual de Derechos Humanos”	La Ley	2017

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	AÑO DE EDICIÓN
Badeni, Gregorio	“Tratado de Derecho Constitucional” - Tomos I y II	La Ley	2006
Bidart Campos, Germán J.	“El Derecho Constitucional del Poder”	Ediar	1967
Bidart Campos, Germán J.	“Teoría General de los Derechos Humanos”	Astrea	1991
Bidart Campos, Germán J.	“Derecho Político”	Aguilar	1967
Bidegain, Carlos	“Curso de Derecho Constitucional”	Abeledo Perrot	1996
Colombo Murúa, Ignacio	“Límites a la Reforma Constitucional”	Astrea	2011
Corti, Horacio G.	“Derecho Constitucional Presupuestario”	Lexis - Nexis	2007
Dalla Vía, Alberto	“Manual de Derecho Constitucional”	Abeledo Perrot	2009
Ekmekdjian, Miguel Ángel	“Tratado de Derecho Constitucional” - Tercera Edición actualizada por Pablo Luis Manili - Tomos I,II,III,IV y V	Abeledo Perrot	2016
Ekmekdjian, Miguel Ángel	“Manual de la Constitución Argentina”	Depalma	1997



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	AÑO DE EDICIÓN
Frías, Pedro J. y otros	"Derecho Público Provincial"	Depalma	1985
Gelli, María Angélica	"Constitución de la Nación Argentina, Comentada y Concordada"	La Ley	2003
Gómez Diez, Ricardo	"30 Años de Democracia. El desafío de construir Calidad Institucional"	Mundo Gráfico	2013
Gómez Diez, Ricardo	"El presupuesto nacional: ¿cheque en blanco?", en la obra colectiva "La Provincia de Salta. Enfoques y Perspectivas IV"	Grupo	2014
González, Joaquín V.	"Manual de la Constitución Argentina"	Estrada	1983
Haro, Ricardo y otros	"Curso de Derecho Constitucional Argentino" - Tomos I y II.	Advocatus	2003
Hernández, Antonio M.	"Derecho Municipal"	Depalma	1997
Hernández, Antonio M.	"Derecho Público Provincial"	Abeledo Perrot	2011
Loewenstein, Karl	"Teoría de la Constitución"	Ariel	1979
Loñ, Felix y Morello, Augusto M.	"Lecturas de la Constitución"	Lexis Nexis - Abeledo Perrot	2004
Nino, Carlos Santiago	"Fundamentos de Derecho Constitucional",	Astrea	2013
Padilla, Miguel M.	"Lecciones sobre Derechos Humanos y Garantías" - Tomos I,II y III	Abeledo-Perrot	1995
Quiroga Lavié, Humberto	"Constitución de la Nación Argentina Comentada"	Zavalía	2000
Riberi, Pablo	"Teoría de la Representación Política"	Rubinzal - Culzoni	2014
Rosatti, Horacio	"Tratado de Derecho Constitucional" - Tomos I y II	Rubinzal - Culzoni	2017



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	AÑO DE EDICIÓN
Sabsay, Daniel A.	"Manual de Derecho Constitucional"	La Ley	2011
Sagüés, Néstor Pedro	"Elementos de Derecho Constitucional" - Tomos 1 y 2	Astrea	2003
Sagüés, Néstor Pedro	"La Interpretación Judicial de la Constitución"	Depalma	1998
Sagüés, Néstor Pedro	"Manual de Derecho Constitucional"	Astrea	2007
Torricelli, Maximiliano	Manual de Derecho Constitucional	Astrea	2016
Vigo, Rodolfo Luis	"Interpretación Constitucional"	Lexis - Nexis	Bs. As., 2004
Vanossi, Jorge	"Teoría Constitucional"	Depalma	1989

CONSULTA ALUMNOS:

TIEMPO	RESPONSABLES	MODALIDAD (PRESENCIAL Y/O VIRTUAL)
Dos horas semanales	Profesores de la Cátedra	Presencial y Virtual

ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DE LA CÁTEDRA [SI LAS HUBIERA]:

TÍTULO	PROPÓSITOS OBJETIVOS	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	EQUIPO DE TRABAJO

OBSERVACIONES:

Con respecto a las actividades extraordinarias de la Cátedra se intentará organizar cursos, seminarios, conferencias que complementen y profundicen los conocimientos que los educandos van incorporando a su saber durante el curso del año académico. La herramienta para la concreción de tales eventos será el ***Instituto de Derecho Constitucional*** de nuestra Facultad.